PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia: 2 pts. mes y 5 un trimestre -Fuera, 6 pts. el trimestre. En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

DIARIO MONARQUIGO-DEMOCRATICO

Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados.—No se admiton sellos. -- Las suscriciones empiezan los dias 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUB TAITBOUT, 55.

UN NUMERO DEL DIA 0º10 DE PESETA; ATRASADO 0.20. OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. D.

LA PAZ DE MURCIA.

VISTA DE CAUSA.

Para cumplir nuestro ofrecimiento no tuvinios otro recurso que personarnos en la carcel en el mediodia del dia 27, à pesar de los abrasadores rayos que l'ebo despedia y de lo poco grato que es el penetrar en la mansjon de los criminales; pero a pesar de nuestras indicaciones el Sr. Juez del distrito de la Catedral no tuvo por conveniente buscar otro local, que de buscar le lo habria hallado, y hubo que resignar-

Eltribunal estaba constituido, un numeroso publico llenaba el local; el calor a mas de 30°, como que la sala estaba ademas de llena, situada al Mediodia. El actuario daha cuenta y de su relato deducimos que el delito que se juzgaba estaba reducido al siguiente:

El dia 30 de julio á las 1 de la tarde, varios carreteros pasaban por la calle-camino que cruza entre la plaza mercado y la pescaderia de esta ciudad. Uno de ellos, que es el que figura en el sumario, Juan Castejon Manzanares, flevaba su vehículo al paso, y no podia ser de etro modo, no solo por lo preve nido en los bandos de policia urbana, si que por la circunstancia de que era arrastrado por tres mulas y de todos es conocido que estos varruajes no corren; además, segun declaraciones llevaba agorrada la muna de varas por la derecha como es natural. Un lastimoso "jay!" y un apare V. el carro" salido de la izquierda del carruaje se oyo al pasar por aquella estrechura el carro de Castejou que habia pisado en el pié a un pordiosero sin que se comprenda como pudiera ser, pues segun un testigo marchaba en la misma direccion del carruaje, y los otros tres llamados, citados como el otro por el inspector de poticia; si bien no se apereibieron de nada hasta oir el quejido, no se den razmi de como pudiara auceder esta desgracia, dadas les circuestancias ya dichas del mada cama conducia Castejan sir t vehicula.

quina de la pescaderia, vió renig tras carros, de los que dos iban á la par, y uno de ellos, el que conducia Juan Castejon Manzanares, le cogio et ple con la rueda ocasionandole la lesion que padecia; y como después, sin que desde un principio pudiera esperárselo, le sobrevino la muerte, no pudo ratificarse ni ampliar su declaracion. La delincucación de Castefon no esta probada y si su inocencia o inculpabilidad, pero el ministerio fiscal pide la absolucion de la instancia y que se declaren de oficio las costas, no aglicitando la absolucion libre por no considerar bastan; te en su juicio las declaraciones de los cuatro testigos para destruir el dicho del lesionado. El Sr. Promotor fiscal apoyo eo breves frases su dictamen y dio lagar al letrado Sr. Lopez Somalo para hacer la defensa.

Del discurso de dicho senor tomamos alguans notas, las que es, posible tomar sia el auxilio de la taquigrafia, y aunque inconexas un poco, las coordinaremos lo mejor posible à fin de darlo à conocer para juzgarlo, mejor que por una apreciacion que pudiera ser sospechosa, por sus mismas ideas.

Confiando en la rectitud del juzgado en nombre de su patrocinado y sintiendo verle confundido entre los criminales estando inocente, lo cual tenia que pesur en el corazon del procesado de un modo bastanto amargo, empezó su defensa el letrado. dicho una cosa que no era exacta y le extranaba sostaviera que cuatro testigos no citados ni conocidos del procesado, traidos solo por el inspector de policia, que no podian ser sospechosos, no fuesen bas tantes para justificar la inocencia del tratadocomo reo, que eso había herido sus seo timientos, pues cualquiera que sea el punta desde que se le mire, tal teoria era una heregia juridica.

Ocupandose del suceso, origen de la causa; dijo que el cerrunje marchaba al paso, que no podia correr por su calidad de ser tirado por tres mulas, que el carretero conducia la mula de varas. todo lo cual lo dicen los cuatro testigos contra la declaracion del lesionado, del cual sentia

ocuparse por estar ya bajo de la tierra. pero que este, no conociendo ó no creyendo teuer un fin tan cercano, pudo tener interes en obtener todo el partido posible de la lesion sufrida y de ahí el haber quiza cambiado algo el hecho, y en prueba de su no mucha veracidad citó el letrado el haber dicho el lesionado que no le avisaron los carreteros para que se apartara, y à rengion seguido que era sordo y no habia oido el ruido de los carros.

Expuso que estando en el proceso el dia 3 de agosto la prueba clara y terminante de la inecencia de Castejon, la diligencia de ratificacion del auto de prision viene después de las declaraciones de los testigos y por tanto la ratificación de esa providencia no estaba ajustada a las prácticas foreuses, apoyando su aserto en un decreto de la reina gobernadora, cuyas disposiciones rigen en su mayor parte, decreto de setiembre de 1835, cuyo articulo 11 dispone la libertad del procesado en cualquier estado del sumprio, siempre que no resulte ser reo de pena corporal, precepto legal que en la causa que nos ocupa no se habia tenido presente por el juzgada.

Aqui sué interrumpido el orador por el Sr. Juez presidente del acto para manifestarle que en sus apreciaciones no se permitiese calificar las del juzgado.

Continuando su discurso dijo el Sr. Lupez Somalo que no habia tratado de ofender à la personalidad del juez ni la dignidad del juzgado, pues que solo emitia sus apreciaciones con el ammo de lievarlas al con-

vencimiento del tribunal. En apoyo de lo que venia ocupándose citó las palabras de D. Pedro Gomez de la Serna emitidas en la última apertura de los tribunales, verificada el 15 del que fina, el cual dejo que no se pone todo el cuidado nocesario en el espiritu é indole de las declaraciones y era sensible y tal vez á esto se debiera la equivocada marcha del procoso, sin que por allo tratase de blender al juzgado, que no habria pesado bien tedas El herido declara que estando po la es- las apreciaciones, efento delas omeblsimas alenciques mas graves que sobre el recaen. Apoyose tambien en la ley, en cuya regla 36 que leyo, su impone la obligacion al juez después de recibida la indagatoria, si aparece la inocencia del procesado. que decrete de oficio su libertad, y dijo qué esas reglas estaban modificadas nor el decreto de 30 de setiembre de 1853, duyo art, 5.9 ibn a permitirse teer porque sin duda de su interpretacion procede el error que produce la desgracia del procesado, pues en opinion de la defensa se habia interpretado mal ese articulo, solo por el hecho de haberse declarado por el médico forense lesiones graves las sufridas por el lesionado, asi que al podir en escardelacion et procesado, sin oir al fiscal, aunque no sea laxitativo, se decreto de plano no haber lugar à ella. Leyó la regla 35 de la ley provisional para la aplicacion de las disposiciones del código penal y dijo que la diferencia entre dicha regla y el art. 5.º leido antes, era que co aquella estaban en prision mientras no resulta la sanidad del herido y en este quedaba en libertad a no ser que las lesiones fueran graves, y por eso la defensa calificaba de error la interpretacion dada.

Para mas apoyo de sus razones el letrado defensor citó el capítulo 7.º del título 8.º del Código reformado, que se refiere à las lesiones. y después de leer sus articolos 429, 430 y 431, dijo que en el idiomacastellano, herir, golpear o maltratar solo-Dijo que el Sr. Promotor fiscal habia debe atributrse al que lo bace deliberada. Maunel Reverte es la que le favorece ca mente o en et calor de una rina; que el que yendo por su camino causa lesiones impensadamente no es reo de ese delito, de lo coal hay diferentes casos y un hecho reciente en el atropallo y muerte, de una ni un que no ha dado lugar à un caso como el que se juzga. En su vista dijo podia preguntar por que tal diferencia, pero que solo se muitaba a exponerio.

" Anadio que hecho el mievo Código en uma época de tanta libertad y tantos dereches, no podia menos de responder á ella, asi que en su art. 8.º ha afiadido la frase sque no delinquen- además de la anterior que dice cestan exentos; y para dar mas fuerza á su defensa lego el caso 8.º

nel que en ocasion de ejecutar un acto licito con la debida diligencia, causa un mal por mero accidente, sin culpa ni intencion de causarlo » Aquí tiene el Juzgado un testo legal, dijo, que no ha podido por menos de aplicarse desde, que cuatro testigos declararon en favor del procesado. ¿Qué hizo ese infeliz, preguntó, cuando ocurrió el suceso,? ejecular un acto lícito y con todo el cuidado que puede exigirse.

Negó el defensor de que dos de los carros se juntaran al cometerse la desgracia y añadió que de haber sucedido así no se sabria cual de los dos era el causante, si el de Castejon o el otro.

Manifesto extrañeza de que se hubieran examinado solo los cuatro testigos citados per el inspector y no los otros carreteros mas que acompañaban à Castejon. Igualmente se extreño de que el compulsorio de los antecedentes penales tardase trein. ta y ocho dias en evacuarse, como así consta en el proceso, sin que hubiese de parte del juzgado recuerdo alguno para auticiparlo, pues pudo haberse despachado en dos dias y hasta en una hora. El Sr. Lopez Somalo dijo que todo esto importaria poco, nada significaria sino viniese de rechazo à aumentar la prision que injustamente sufre un mocente; que se complacia en reconocer lo may recargado de trabajo que están los tribonales de justicia, pero que todo esto seria poco si el procesado no sumiese en una careel.

Añadió que aun calificándose de imprudencia la falta de Castejon, y de las temerarias, la pena que habria podido imponérsele seria muy leve; por tanto, que ann cuando su inoceucia no estuviese tan clara, deberia estar libre. Lamentése de que par el tribunal saperfor no se hubiese evacuado la apelación pendiente sobre escarcelacion, porque liene cartas de los dese serves en las que se le dice que el testimonio remitido por el juzgado es tan limitado que por él no se puede formar juicio de lo que aparece de los autos. Cuando se apela de un anto de prision y sus incidencias, dijo, la ley provisional estableció que se admitan en un solo efecto. "Luego que se interponga el recurso, el juez de la causa remitirà al tribunal superior testimonio en relacion, sin omitir, bajo su responsabilidad ninguna circunstancia importante del proceso, sea en favor ó en contra del reo. n Aquí es, añadió, donde estribaba la queja del procesado: en el dia 7 de agosto obraban las quatro declaraciones, y si la citada regla 37 manda al juez, pajo su mas estrecha responsabilidad, testimoniar sin omitir circonstancia alguna del proceso, sea en favor o en contra del reo. ¿por qué se hizo testimoniar lo que le perjudicaba y no lo que le favorecia? El dia 8, dijo, pidió se ampliase il testimonio mandado librar con lo que favorecia al reo o procesado, pues se rabia le que habia, por mas que el secreto del sumazio fuera una verdad, porque à dos testigos no se les impide digan lo que han declarado, y el defensor sabia lo que habian dicho. Concluyó el Sr. Lopez Somalo manifestando que ya tenia la Exema. Audiencia el testimonio de toda la causa porque habia hecho l'estimoniar el sumario, y manifestando sentimiento de que hoy que las mevas leyes tanto respetan la libertad del individuo, sufra indebidamente una prision un inocente.

El Sr. Promotor fiscal rectifico, manifestando que el defensor partia de un concepto equivocado, por creer que de las cuatro de claraciones sale la inocencia inconcusa del procesado, siendo así que lies de ellos no vieron el suceso y solo la declaración de parte. Al efecto leyó trozos de las cuatro declaraciones y los comentó terminando, con decir que aun admittendo la declaracion de Reverte como favorable, está en contra de ella la del lesionado que confesó se habia cometido con él una imprudencia lemeraria; que por tanto, no existiendo pruebas claras y pienas, solo pide la absorucion de la instancia.

Para antes de rectificar, el defensor pidió se leyerno los restos de las declaraciones que el ministerio fiscal habia pasado por alto, y así se acordó por el Sr. Juez.

Esto obligó al Sr. Fiscal à añadir que los declarantes decian que vieron à posteriori y no á priori, y de shi que podia suponerf de dicho articulo que dice no delinque I se que el reo hubiese cambiado de lugar

después del suceso.

En este punto el público no observó todo el silencio que hasta entences había guardado, y remunciando n la rectificacion el letrado defensor Sr. Lopez Somalo, el presidente del tribupat declaro vista la causa y terminado el acto.

Ayer hizo tres años que en Murcia tuvo lugar la manifestacion de adhesion a la revolucion iniciada en Cádiz: hoy hace otros tres que La Paz pudo emitir libremeute sus pensamientos sin sujecion a censura ni a ningun otto requisito: alguno, como después saucionó el decreto de 23 de octubre de 1868, ley de la nacion mas tarde por voto de las Cortes constituyentes.

La l'az saludo entonces con regocijo la nueva era a los gritos de jviva la libertad! ¡viva la moralidad! que estampo como lema en su cabeza: La Paz, a pesar de los puntos negros de la situación actual, condenados aunque no corregidos por el actual presidente del consejo de Ministres, repite hoy con el mismo entasiasmo aquel desallogo, hijo del sentimiento natural esperimentado al verroto el círculo de hierro en ique las leyes derogadas y los abusos de los representantes del poder derrocado, la tenian enderrada. La Paz, que no ha dado motivo á que los triburales tengan que ocuparse de sus insignificantes escritos, como la mayoria de los colegas de toda la nacion, han demostrado la inutilidad de los depósitos, de los editores responsables y de las censuras que abusivamente se ejercian. La prensa en su generalidad es ilustrada: ante la ilustracion estan demás todas las trabas.

Mañana á las 12 del dia se celabrará la apertura del curso académico de 1871-72 en la Universidad libre de esta capital, en acto público y solemne que tendrá efecto en la capilla del Instituto provincial de a . day Wall segunda enseñanza.

Confiamos en que el nuevo año sea tanto o mas útil que los anteriores, etendido el crédito que nuestro establecimiento tibre adquiere.

the many of the party of the Doña Maria Verlaque, viuda de Crespo. ha abierto nuevamente su academia de francés, en la calle de Garnica, núm. 5, accesorio.

Para el lunes á las 4 de la tarde ha señalado nuestro ayuntamiento la discusion del presupuesto municipal del presente año económico de 1871-72. Debió discutirse el jueves en sesion extraordinaria. pero no se reunió número; se dejó para ayer viernes para después del despacho ordinario, mas terminado este habian abandonado el local algunos schores y el numero que exije la ley estaba incompleto: nuestro señor alcalde, lo repitió varias veces, no consentira la discusion sin que haya la mayoria absoluta que exije la ley que hoy por hoy la forman 18 por haber 8 vacantes definitivas en nuestro ayuntamienta.

Para celebrar la sesion extraordinaria del hines se dirigira à los senores concejales, segun ofreció el senor alcalde, ol último recuerdo amistoso: después, los que le desoigan sufriran las consecuencias de la ley. Nos alegraremos que nei sea y aunque tarde que entre en ceja nuestro ayuntamieuto.

Del Gebierno de provincia nos remitieron ayer el siguiente telégrama:

"Madrid 27, 10:30 n .-- Presidente Conse. jo Ministros à Capitanes generales y Gobernadores civiles y militares .- Ayer a las 11. 30 n. terminada gran serenata se retiró S. M. Calle Coso y paseo Santa Eugracia vistosamente iluminados, recorridos por gentio inmenso con el mayor orden y animacion indescriptible. - Hoy a las 8 m. oyo misa en Vilar con salve cantada. - Ha visitado establecimientos beneficencia dejando gratos recuerdos: á las 12 ha recibido corporaciones civiles y militares incluso ayuntamientos de las tres provincias aragonesas, sobre doseientes, y algonos de la Navarra. -Inaugurara en el circulo lieral las cátodras enseñanza popular,"

## NOTICIAS GENERALES.

Anuncian de Argel con fecha del 24, que segun las últimas noticias recibilas de la Kabylia, el desarme procede con lentitud y dificultad, pues las tribus no entregan mas que sus fusiles viejos y malos y ocultan las armas nuevas.

El general Deplanque ha incendiado todas las aldeas entre Tizi, Ouzen y Bougie.

El ministro de la Guerra ha resuelto que los ejercicios gimnásticss formen parte en lo sucesivo de la instrucción militar de los soldados franceses.

La cantidad recaudada por suscricion por la Asociacion de socorros para los campesinos franceses asciende ya á 362.500 francos, sin contar algunas sumas que ingresarán en las armas de la sociedad antes de fin de mes.

Desde el 26 pueden publicarse en París nuevos periódicos sin autorizacion especial.

El Gobierno francés ha prohibido las reuniones públicas que tengan por objeto el tratar de las elecciones de los Consejos generales; respetara y sera indulgente, sin embargo, con las reuniones privadas.

Discurriendo El Argos sobre los puntos negros de que el Sr. Ruiz Zorrilla tanto se lamentó en la Villa de Madrid, dice, entre otras cosas las siguientes, muy curiosas por cierto:

«El ofreció solemnemente que los haria desaparecer; y aunque no era la mejor prueba para creerlo de buena fé, el haberle visto permanecer en el ministerio durante mucho tiempo en medio de los mismos puntos, podria tener la disculpa de que él no era el inspirador de la política; pero hoy, presidente del Consejo de ministres, ¿con qué puede escusarse? Su conducta es una decepcion, que le habran de agradecer poco los hombres honrados, los que viven de su trabajo y contribuyen á levantar las cargas del Estado, los que esperaban de sus promesas que se les hiciera extricta justicia, y todos, en fin, los que tuvieran que subsanar perjuicios de esos que no pueden llevarse à los tribunales de justicia, y están dentro de la esfera gubernativa.

No es este solo el mal grave que ha producido la política del Sr. Ruiz Zorrilla. Hecho presidente del Consejo en virtud de una intriga que todos conecen, ha venido á des-. componer el partido progresista histórico, que no por haber aceptado todos los principios consagrados por la revolucion, piensa sentar plaza en el campo republicano, á que se muestra tan aficionado aquel hombre público, y con el cual mas parece ligado por el despecho, que por los principios que debiera representar en el lugar que ocupa.»

El mismo colega dice:

«Ouenta algun malicioso que dentro del Gabinete hay dos tendencias que, teniendo el mismo pensamiento cada una, son completamente opuestas. La una parece que la sustentan los Sres. Ruiz Gomez y general Cordova, y la otra los demás ministros. Cada una de estas tendencias aspira á desembarazarse de la contraria, buscando para ello los medios mas á propósito. ¿Quien saldrá airoso de esta contienda? Nosotros, aunque entendamos poco de estos achaques, aventuraremos que, en nuestra opinion, ambos quedarán desairados.»

Dies El Tiempo:

A la reunion preparatoria del dia 30 serán convocados todos los diputados de la mayoría, y por medio de proposiciones se discutirán los candidatos á la presidencia.

Hay algunos que dicen que para evitar que la discusion se extravie se nombrará desde luego una comision nominadora per el que presida la junta, y que su dictamen será el que se someta al debate.

Hay tambien quien pretende que se proponga á los concurrentes adquirir el compromiso de votar por unanimidad al que obtenga en la reunion preparatoria mayoría.»

Algunos periódicos franceses, y principalmente el Diario de los Debates, continúan preocupandose con la pretendida conspiracion bonapartista, dando cuenta de los elementos con que se cuenta y de los propósitos que se abrigan.

Todas estas noticias carecen al parecer de fundamento.

Dice la Liberté que por an se han puesto de acuerdo Mr. Thiers y el conde de Armin, con respecto al tratado aduanero, solo se espera la ratificación del principe de Bismark.

El dia 25 se verificó en París el matrimonio del principe de Bloglie, hijo del embajador francés en lnglaterra, con la señorita de Armaille, hija del conde del mismo nom-

Dice un periódico:

«El verano del año 71 es el primero que desde larga fecha, pasa la nacion española sin trastornos ni guerras civiles que le perturben y ensangrienten »

Sin el menor respeto á los derechos individuales se están allanando, segun dice La-Esperanza, las cusas de los carlistas amnistiados ó que gozan de cierto prestigio en la provincia de Ciudad-Real, y despues de registrarlas escrupulosamente dicha fuerza, se lieva las armas que hay en ellas y obliga á comparecer à los amos de las mismas ante un jefe militar, quien los trata con mas ó menos dureza, segun su educación o caracter. Excusado es decir que durante el allanamiento y registro se pone detenida a toda la familia, y que á ese acto se procede siempre sin las formalidades que la Constitucion establece; pues aunque algunos alcaldes se han prestado á dar la órden, nunca esta es motivada, razon por la que otros se han resistido á daria, exigiendo con entereza que se les espresase claramente el motivo.

La Esperanza inserta una carta de Búrgos en la que le dicen que aun quedan varios presos políticos en aquel presidio, y que los que hasta ahora han salido, lo hacen en corto número.

Pregunta un periódico:

¿Qué ha sucedido al batallon cazadores de Alcolea, batallon favorito y de toda conflanza del general Moriones, que, segun nos di cen de Pamplona, donde se encuentra este cuerpo, hace ocho dias se hallan presos, y separados unos de otros, algunos sargentos?

El 24 terminaron las sesiones de los antiguos católicos de Munich y cuyos trabajos se han reducido à negar la infalibilidad del Papa. La rennion se disolvió dando vivas al canóaigo Doellinger y al rey de Baviera.

Dice el Standard que cada dia se estrechan mas las relaciones entre Rusia, Erancia y Turquia.

El 25 seinauguraron en Lausana las sesio. nes de la Liga de la paz y libertad, que dieron principio leyéndose por el presidente, mon. sieur Eytel, cartas de adhesion de Mazzini, Luis Blanc, Quinet, Michelet, Henon, de la mujer Turinge y otros.

Se acordó la reaparicion del periódico titulado Diario de los Estados Unidos de Europa y se propuso por varios individuos una adhesion completa á la Internacional.

L'Etoile de Bélgica dice haber descubierto una voluminosa correspondencia seguida entre el emperador Napoleon y un periodista belga, en que se trataban los medios de proclamar al primero rey de Belgica.

La noticia nos parece inverosimil.

Dice un colega radical:

«No tanto, ni tan calvo. Hay quien aseguque alguno de los ministros actuales, acosado por exigencias de ciertos caciques de partido, con quienes el Ministerio se ve en la necesidad de transigir, ha llegado al extremo de remitir à provincias credenciales en blanco para que los caciques en cuestion las llenen á su gusto.»

¡Pero, caballeros! ¿Qué color tiene este punto?

CONSEJO DEGUERRA.

PRESIDENCIA DEL CORONEL MERLIN. Proceso de la viuda Leroy.

La viuda Leroy tiene 21 años; es pequeña de estatura, delgada, pálida, y su cara denota una gran vivacidad y energia; su juventud fué muy borrascosa: segun consta en su expediente, todo el afan de la viuda Leroy era

ocupar un puesto de hereina y ponerse en evidencia; se dió á conocer en las reuniones públicas, en las que, como está notada de una gran verbosidad, alcanzó varias ovaciones. Es una mujer muy inteligente, que llego á dominar por completo á Urbain. En diferentes ocasiones manifestó ser enemiga irreconciliable de las instituciones sociales. Su ódio á la sociedad se explica perfectamente si se tiene en cuenta que a los 19 anos sufrio una condena por rebo.

Se acusa á la viuda Leroy de complicidad en el atentado de querer variar la forma de Gobierno; tambien se le hace responsable de crimenes de derecho comun, de malversacion de fondos públicos y de valores privados, y de un robo de sortijas.

El presidente.—El dia 27 os instalásteis en la alcaldía del setimo distrito

Leroy.-Fui alli con el solo objeto de cuidar á un hijo de Mr. Urbain.

El presidente.—Segun parece no os limitásteis a esta ocupación, pues tengo noticias de que dabais ordenes y disponias pesquisas.

Leroy.-No tuve intervencion alguna en las pesquisas: Mr. de Montant fué el que las mandó.

El presidente. — Guando ocurrió la explosion del depósito de cartuchos de la avenida Rapp, se hicieron varios arrestos.

Leroy.-Tambien los ordenó Mr. Montaut; yo socorría á los heridos en compañía de una señora de la «Union de las mujeres.»

El presidente.—Creo que la «Union de las mujeres» era una sociedad.

Leroy. - Efectivamente era una asociacion para dar trabajo á las mujeres.

El presidente.—Tengo una carta en la que se habla de un caballo y de un rewolver; dadme algunas explicaciones de su conte-

Leroy.-El comandante Mahoux tenis un hermoso caballo y Mr. Urbain quiso hacer un cambio con él. Un dia Mr. Urbain quiso pasear á caballo, y escribi al comandante diciéndole que le agradeceria mucho que me prestuse el suyo; en la misma carta le pedí un rewolver para Mr. Urbain, y una silla árabe que le había ofrecido.

El presidente. - Decidnos algo de la caja de la alcaldi.

Leroy. - Se encargaron de ella dos de nuesse llamaba M. Fairlet: nuestro criado Hubert. ty tuvo algunas sospechas de M. Faillet, me pareció natural advertirlo & M. Ulbain.

El presidente. - No tomastels alcuna cantidad de esa caja?... (sena negativa per parte de la acusada.) Sin embargo, con en moddico sueldo de 15 trancos, de ningun modo podia atender a tedos esos gastos aupérflues, porque sagun puroce, temm caballos y coche.

Lerey. - En la alcaldía solo usaba coche M. Moritaut.

Se intefroga á la viuda Deroy acerca de la donacion testamentaria de Urbain, y contesta que nunca se ha ocupado de las cuestiones de dinero.

Niega haber hablado de destrucciones é incendios en caso de que entrasen en Paris las tropas de Versalles.

El primer testigo es Huberty: declara que vió a madama Leroy tomando dinero de la caja de la alcaldía para los gastos domésticos; pero que ignora si los devolvió, y termina su declaracion liciendo que cuando la acusada entró en la alcaldía tenia frases cariñosas para todos, mas que pasado algun tiempo mandaba despóticamente y sin consideraciones.

Una mujer ilamada Keffer, dice: «La viuda Leroy tenia unas opiniones muy violentas. Yo la he oido decir que era forzoso fusilar á todos los curas, y particularmente al arzobispo de Paris.»

Un dia me dijo: «Es necesario que la Commune triunfe; si no triunfa, lo destruiremos todo, para que los soldados de Versalles solo encuentren escombros.»

Cuando Urbain empezó á visitaria, la acusada vivia con un tal Fraisse.

Otra mujer declara que la Leroy iba con mucha frecuencia al club, por lo que supuso era partidaria de la Commune. Recuerdo, añade, que en cierta ocasion me dijo que los curas no eran necesarios y que la religion era inútil.

M. Ballay.—La acusada vivia en mi casa y muchas veces la he oido hablar de la Commune: «Si la Commune no triunfa, decia, no dejaremos en París piedra sobre piedra, todo lo destruiremos, todo lo incendiaremos, y de

este nado los de Versalles solo hallarán escombres.

El capitan Lenard. Y así ha sucedido.

El testigo. - Tambien decia: «En cuanto á los curas, á esos farsantes, no queremos su muerte, pero si martirizarles.»

El comisario del Gobierno. Y, segun dice la misma acusada, en varias ocasiones se ocupo de la enseñanza y de la orfandad. ¿Qué hubiera enseñado a los niños?

Landau declara que le arrestaron teniéndole luego tres noches y dos dias sin comer: á él le quitaron el reloj y la cadena, y a su mujer las sortijas; no le han devuelto ninguno de esos objetos: hace responsable de todos esos atropellos á la Leroy.

El comisario del Gobierno relata de qué manera se efectuó la union de Urbain y de la acusada. No cree en lo que el defensor llama «matrimonio simpático;» segun él en la viuda Leroy todo es cálculo y disimulo.

El capitan Lenard pide un severo castigo para la acusada.

El Consejo separa de la causa los crimenes de derecho comun y admite las circunstancias atenuantes.

Despues de deliberar condena á la viuda Leroy á la pena de deportacion simple.

Un periódico crée la vacante de la cartera de Estado una escelente receta para curar males que produzca la lucha de la presidencia.

El gobierne francés tiene preparado para en tregar al prusiano el cuarto plazo de quinientos millones de pesetas de la indemnizacion de guerra.

La Iberia, el Eco del progreso, la Indepencia española, el Puente de Alcolea y la Espana Radical, combaten la canditura del senor Rivero para la presidencia de las cortes. El Universal aboga por un candidato esencial y genuinamente progresista.

La Nacion, el Imparcial, la Constitucion la Revolucion y algunos dinrios federales deflende al Sr. Rivero

MA la Epoca la moriben de Perís, que el 25 fué el principe Da Alleman de Borbon à Varsalles en companiel Sa DiAlejandro Mon. tros secretarios generales, uno de los cuales de visitar al presidente de constilición de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del la compania del la compania de la compania del la com sa. A mediados de Outabre saldra el pieseipe para Inditterra, donde completará su edutricion es uno de los mejores colegios. Hasta esa fecha la reina Isabel permanecerá en Deauville, a donde ya debe haber regresado, Tambien la reina Cristina volvera uno de estos dias á estaqlecerse en su quinta de Saint Adresse.»

> Dice la Politica que hubiera sido un rasgo muy delicado de parte del rey visitar el castillo de Monjuich, dar algun consuelo al bizarro general Pierrad, cuyos servicios a la libertad parecen hoy completamente olvidados, y recomendar al ministro de Gracia y Justicia encargara a los tribunales activen esa causa, por la cual hace mas de dos años se encuentra preso aquel infortunado veterano: y anade:

«Pero la causa de que se trata parece destinada á eternizarse, como la relativa al asesinato del general Prim, que todavía se halla en sumario. Y en vista de este ejemplo, ¿todavía se estrañará que los complicados por la pasion política en este último proceso no respondan à los llamamientos de la justicia.»

Se ha repartido el prospecto de un periódico que vera la luz en Valencia bajo el título de El Despertar del pueblo.

Los principios que proclama son los siguientes:

«La libre eleccionide culto;

La conformidad de los códigos escritos con las leyes de la naturaleza;

La sustitucion del estado por la nacion productora;

La union de la familia por los vinculos del amor;

El desestancamiento de la ciencia;

La mas completa emancipacion del trabajo;

La anulacion de clases y privilegios; La solidaridad de pueblos;

Y la unificacion de la totalidad humana, sin distincion de razas ni colores.

Libertad en todo, por todo y para todos, es nuestro lema; ciencia y progreso serán nuesras conquistas; armonía y fraternidad, nuestro modo de ser percectibilidad humana nuestro fin.»

the second of th

Este nuevo adalid no hay que preguntar del pié que cogea.

Despachos eficiales recibidos ayer, dan cuenta de haber estallado una insurreccion en la India portuguesa. Cuatro regimientos se han sublevado contra el gobierno. En Portugal se adoptaban medidas para sofocar el mevimiento.

El Sr. Ruiz Gomez ha llevado al Consejo de ministros el presupuesto de ingresos, el cual parece dará lugar á sérias discusiones, y acaso á modificacion en el ministerio.

Son verdaderamente horribles los detalles de la causa que en el juzgado de Falset (Tarragona) se ha seguido á Jaime Sabaté, reo convicto de tres delitos de parricidio, y sobre la que há recientemente recaido el fallo de la audiencia de Barcelona, condenando al procesado á la pena capital.

Los tristísimos permeneres de ese proceso, pueden condensarse y se condensan en los términos de esta relacion:

da en el término de la villa de Tivisa, partido de Falset, vivian José Sabaté con su mujer Francisca Bargallo, la hija de ambos Francisca Sabaté, y el pastor ó criado Francisco Castelnou, pues aun cuando habia vivido tambien con ellos el procesado Jaime Sabaté, hijo de los dos primeros, se habia ausentado de la casa por les motivos que dieron origen al delito.

Consistia su resentimiento en que los padres se oponian á las relaciones amorosas que el Jaime sostenia con Teresa Gilabert, y en que tanto por esta causa como por su vituperable conducta, los padres habian indicado su idea de dejar lo que poseian á su hermana Francisca Sabaté.

El otro procesado, José Pellicier, tenia tambien resentimiento, porque, habiéndole prestado la familia 300 pesetas, se las exigian sin que pudiera pagarlas. Movidos por estos estímulos, convinieron ambos en dar muerte á los padres y hermana de Jaime, y reunidos en la tarde del 21 de Agesto de 1871, concertaron dar el golpe aquella misma noche, y a este efecto se dirigieron arma-

dos á la cabaña.

Acometieron por sorpresa á la madre y hermana, que intentaron defender sus vidas con pequeñas navajas de mondar fruta, pero heridas, y conociendo la imposibilidad de la defensa, salieron huyendo de la cabaña y detrás de ellas los agresores, causándolas mas heridas, de las que á los 25 pasos cayeron y entonces lae degollaron inhumanamente. Volvieron enseguida á la cabaña y encontraron al pastor Francisco Castelnou, que habia salido del pajar donde dormia; el José Pellicer le dió una cuchillada en la garganta dejándole muerta en el acto. Quedaba en la cabaña e anciano, casi ciego, José Sabaté, padre del Jaime, que, segun se vió, se había armado de un instrumento punzante para defenderse, y sin duda para acabar, con él sin riesgo, prendieron fuego á la cabaña, y mientras esta ardia permanecieron a cierta distancia oyendo los lamentos del desgraciado que se veis rodeado de las llamas y cuyo cadáver se encontró despues carbonizado entre los escombros. José Pellicer logró fugarse por el monte, y perseguido por la guardia civil fué capturado despues de haber recibido una herida que le privó de la existencia, pero confesando que sentia ne haber cometido otro asesinato. Jaime Sabaté estuvo al principio negativo, pero descubierto el suceso por su cómplice j acosado por los remordimientos, confesó tambien en los mismos términos que aquel.

La sola tercera del tribunal supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casacien, y á la justicia humana vengará, tal vez pronto, á las víctimas, suspendiendo su fuerza de gravitacion sobre la cabeza del reo. No decimos mas, y dejamos á nuestros lectores hacer los tristisimos comentarios á que se presta un crimen de esta naturaleza.

Paris 27.—El Diario oficial annucia que el Sr. D. Salustiano de Olózaga ha ido ayer á Versalles para entregar al señor presidente de la república el acta real del rey de España, confiriéndole la órden del Toison de Oro.

Paris 27 (á las ocho de la mañana).

—Es falsa la noticia contenida en un telégrama de Roma que publican los periódicos ingleses, de que las tropas ocupaban la plaza de San Pedro por temor de una invasion popular.

g to constitute and the graphs of the contraposation of the contract process that the contract with the contract the contract that the

Laussane (Suiza) 26.—En la sesion del Congreso ha habido un tumulto indescriptible con motivo de haber sido hecha la apología de la Commune.

Amberes 26.—En la Bolsa se ha cotizado:

El 3 por 100 español á 32 1<sub>1</sub>2.

Amsterdan 26.—En la Bolsa se ha cotizado:

El 3 por 100 español á 33.

Paris 27 (noche).—Desmiéntese el rumor de que algunas personas pertenecienses al partido unionista español asistieron à la reunion celebrada el sábado en el palacio Basiliwski.

No se ha verificado, como ha dicho un periódico, la reconciliacion entre doña Isabel y el duque de Montpensier.

Un telégrama de Viena recibido hoy, dice que doña Isabel de Borbon ha llegado á dicha capital.

Añade que viaja de incógnito con el nombre de lady Hopetwn.

Londres 27 (5 y 20 tarde).—Hoy ha regresado la princesa de Gales.

Han salido del Banco 553.000 libras esterlinas en oro.

En la Bolsa se han cotizado: ponsolidados ingleses, á 92 5<sub>1</sub>8.

3 por 100 francés, á 55,38. 3 por 100 español á 33,12

El premio sobre el empréstito espanol es de 2 314.

Paris 27 (recibido con retraso).—
Asegúrase que ha sido cubierto varias veces el empréstito del municipio de Paris.

Esta noche se cotizaban en el bolsin: 3 por 100 francés, à 56-50.

3 por 100 español, à 33 55.

Lóndres 27.—(Via continental).—El 3 por 100 español se hace á 33 1<sub>1</sub>2 y el 3 por 100 portugués á 36.

Las noticias recibidas de Melilla presentan la situacion de aquella ciudad con la misma gravedad que hace ocho dias.

Los moros fronterizos acampan á regular distancia de la misma, y renuevan sus ataques con bastante frecuencia, pero sin ser contestados generalmente por la plaza, en cuya guarnicion no produce ningun resultado perjudicial el fuego de sus contrarios. Estos han establecido cinco cuarteles en el fuerte de Santiago para hostilizar á nuestras tropas con menor riesgo. Segun telégramas de Malaga, fechados ayer, las tropas del emperador, no habian llegado aun, y las nuestras se encuentran poceidas del mayor entusiasmo.

El emperador de Marruecos ha mandado ya entregar, segun partes de Tanger, los 20.000 duros de indemnizacion para las familias de los españoles que han sido objeto de las reclamaciones de nuestro Gobierno.

La nota del bajá Sid Abdel Rahman al representante de España en Marruecos, pasada en 24 del corriente mes, y de que ya dimos cuenta á nuestros lectores, está concebida en los términos que siguen:

«Hemos recibido vuestra nota participánconos lo que por parte de los riffeños ha sucédido en Melilla. Grande ha sido nuestro
sentimiento al saberlo. Todo lo hemos elevado á conocimiento de nuestro soberano. No
desconoceis la situacion de las gentes del
Riff, las cuales desde tiempos antiguos no se
asemejan á las demás kábilas sometidas y
en estado de obediencia. Las kábilas riffeñas
son rebeldes y no dan importancia alguna á
los cenflictos ni á las muerte: que se suceden
entre ellas mismas por el menor motivo.
Esto es debido á su ignorancia religiosa y á
sus escasos conocimientos en todo. ¡Todo está en manos de Allah!

Os repetimos en nombre del gobierno de nuestro soberano; que nuestro soberano, á quien Alah fortifique, no consiente ni aprue-

ba esto; y que nuestro soberano enviará seguramente nuevas tropas para hacer desistir á los riffeños de lo que están haciendo.

Os rogamos lo notifiqueis á vuestro gobierno, á quien profesamos sentimientos de amistad, para ordene al gobernador de Melilla que suspenda toda salida hácia los riffeños en bien de la amistad y tranquilidad de las dos naciones.»

Confiamos en que la buena amistad del emperador de Marruecos sofocará el ataque de los riffeños; pero si así no fuera, España tiene fuerzas sobradas para hacer respetar una vez mas el prestigio de su bandera en las playas africanas.

Como documento notable, sobre el cuas llamamos toda la atencion de nuestros lectores, insertamos integra la alccucion dirigida á D. Amadeo en Zaragoza por el alcaldepresidente de aquel ayuntamiento:

«Señor: No la modesta personalidad mia, no el individuo de convicciones profundamente republicanas, es el alcalde de Zaragoza, investido por el sacratísimo sufragio universal, quien, por un deber ineludible, se presenta y se pone á vuestras órdenes.

Vais á penetrar en el recinto de la ciudad, que, sobrada ya de timbres gloriosos, tiene el título de siempre heróica: que cuando ha peligrado la integridad nacional ha sido una nueva Numancia: que humilló las huestel napoleónicas en su mismo triunfo. Pisareis un suelo macizado con los osamentos de los valientes muertos en defensa de la patria. Zaragoza ha sido y es el centinela mas avanzado de las libertades; cuando ha sido libre en sus manifestaciones, nunca gobierno alguno le pareció bastante liberal: inquebrantable en su fé, resignada, pero inconmovible en su nfortunio, jamás en pecho de ningun hijo suyo se anidó la falaz alevosía.

Entrad en el recinto de Zaragoza; si valor no tuviéreis, tampoco lo necesitárais, que los hijos de la siempre heróica, son valientes frente á frente y cobardes para toda traicion. No hay escudo ni existe ejército ms poderoso en estos momentos para defender vuestra lersona, que la lealtad de los descendientes de Palafox, puesto que hasta sus enemigos asilo sagrado gozan cuando techumbre zaragozana los cobija.

Quien por primera vez visita á Zaragoza halla un templo grandioso de glorias que admirar y un libro precioso para aprender. Pensad que es muy española, tanto como la ciudad que mas; que ama con pasion las libertades en sus mas dilatadas, pero nacionales manifestaciones; que en la testera del salon de su municipio se ostenta el lábaro santo de los derechos individuales, cuya pureza anhela con fervor.

Pensad y meditad que si seguís inflexiblemente el camino de la justicia; si haceis mantener á todas las reglas de ia mas estricta moralidad; si protegeis al productor, que hasta aquí tanto da y tan poco recibe; si sosteneis la verdad del sufragio; si un dia á vos os debe Zaragoza y España toda la satisfaccion de las incesantes aspiraciones de la mayoría de este gran pueblo que venis á conocer, entonces, tal vez, os adornen timbres mas brillantes en concepto mio.

Podeis ser el primer ciudadano de la nacion y el mas amado en Zaragoza, y la gran república española os deberá la felicidad completa.

—He dicho.»

Leemos en un colega de Búrgos:

«El dia 20 fué conducido al establecimiento de Beneficencia de esta capital, procedente de Pino de Burega, un recien nacido que era verdadero fenómeno. Tenia cuatro brazos, cuateo piés y una sola cabeza, muriendo á las pocas horas de ingresar en el benéfico asilo.»

Allá vá una muestra de la erudicion situacionera.

El Sr. Vidal Lopez, gobernador de la provincia de Lugo, ha publicado en el Boletin oficial una alocucion que encabeza con estas palabras:

«Gobierno de provincia.—En la tarde del dia de ayer (ó sobre el dia ó la tarde) he síd posesionado. ...»

Despues de este rasgo, la mar.

La Paz de Lugo ha sido denunciada por un artículo que publicó el dia 20 del corriente, en que atacaba la ocupacion de Roma por el Gobierno italiano.

Se ha remitido medio millon de cápsulas de guerra al ejército de la isla de Puerto-Rico.

Leemos en El Popular Zamorane:

«Se ha psesentado á la diputacion provincial una queja que firman mas de 60 vecinos de Castrogonzalo, contra el alcalde de aquel pueblo, en la que piden su destitucion por abusos de autoridad y malversion de fondos.»

Un dato, que no debe pasar des percibido, y que puede en parte consolarnos, porque en todas partes cuecen habas, es el que nos suministra una correspondencia de Lóndres, respecto á la poblacion que en Inglaterra no sabe leer y escribir. El corresponsal hace observar que de año en año disminuye la cifra, pero advierte de paso que en algunos condados la mitad de los que se casan no saben firmar el acta de casamiento.

Dice un colega de Tarragona:

«El pueblo de Bot hace mucho tiempo que se singulariza por sus rivalidades y discordias. El sábado ó domingo próximo pasado dejaron tendido de una descarga y dentro de la poblacion a un vecino de la misma. Este hecho no es nuevo, pues que hoy mismo se halla en cura todavía, segun voz pública, otro herido que lo fué no muchos dias atrás de la misma manera »

Dice un colega de Sevilla:

«El tren especial que saltó el domingo de Cádiz con direccion á esta capital, fué cortado al llegar á Jerez, por haber un lleno completo de viajeros, teniendo que salir seguidamente otro tren, y no siendo bastantes estos dos. hubo que disponer un tercer tren. El número de viajeros conducidos se hace subir á 7.000. Se calculan en 17.000 los forasteros que de diferentes puntos han acudido á Sevilla para ver el beneficio del Tato.»

Dicen de Valencia con fecha de ayer:

«El Sr. Castelar, que durante su estancia en Valencia se ha propuesto no recibir ovacion de ningun género, salió en la madrugada de ayer acompañado de algunos de sus correligionarios para Vil'areal. donde debia celebrar una gira campestre, á la alquería que posee en las inmediaciones de dicha poblacion el diputado provincial D. Federico Raset. Por la noche volveria á Valencia, y esta mañana á primera hora saldrá para er lago y bosque de la Albufera, sin otro objeto que el de conocer sus magnifices paisajes. Despues, atravesando el lago, irá á buscar el pueblo de Catarroja ó el de Silla, donde ha de tomar el tren-correo para trasladarse á Madrid.»

Los fondos en la Bolsa de Lóndres han sufrido algun descenso. El motivo que parece justificar la baja, es el temor de que se confirme la noticia que se ha hecho circular de que el Banco trata de aumentar el descuento.

En la plaza de Amsterdam solo falta cobrar 2 millones de reales para hacer efectiva la totalidad de la suscricion al empréstito.

Es posible que el inspector de Hacienda que debe marchar á Oviedo prolongue un tanto su permanencia en dicha capital con objeto de proceder á la reinstalacion de la fábrica de cigarrillos, si queda definitivamente acordada, como se asegura.

En el Consejo de ministros celebrado ayer tarde presentó el Sr. Ruiz Gomez el presupuesto de ingresos, dando al propio tiempo cuenta de la situacion del Tesoro en una razonada memoria.

A 10.000 se hace ascender el número de riffeños que componen las cinco kábilas que actualmento rodean la plaza de Melilla.

El reqresentante de España en Lisboa ha dirigido al ministro de la Guerra el telégra-ma siguiente:

Pedida la extracion para los desertores presos en Braganza. Ruego á V. E. que indique punto en la frantera para entregarlos á las autoridades españolas.»

Hace dos dias fué conducido por la Guardiascivil á la cárcel de Zamora el bandido Francisco de las Heras, que tenia sembrado el terreor por diferentes pueblos de aqualla provincia.

# AMUMCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos ju diciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.-Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

# Roletin religioso.

Santos de manana - Dom. XVIII. Nira, Sra. del Rosario, patrona de la iglesia y Villa de Pacheco, s. Remigio ob y el sto. Angel tutelar de España.-Jubileo del Sto Rosario. Jubileo. - Está mañana en la iglesia de Nira. Sra, del Rosario y en la de Jesús.

# Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del dia 27. Trigo del pais, doble decálitro, de 4'00 ptas. a 5'38. Sebada, id. id., de 1'69 pta. 4 1'88. Maiz. iq. id., de 2'75 pta. a 2'88.

BOL'A DE MADRID. Cotizacion oficial del dia 26.

| FONDOS PUBLICOS.           | Ult pre. |
|----------------------------|----------|
| Renta perp. del 3          | 29,65    |
| Idem pequeños              | 29,70    |
|                            | 29,55    |
| Inscripcion at 3 por 100.  | 00,00    |
| Benta perpélua exter or.   | 34 25    |
| Idem del personal.         | 00,00    |
| Ubligaciones municipales.  | 00,60    |
| Billetes hipotecarios      | 60,00    |
| Bonos del Tesoro.          | 79.40    |
| Idem octubre 71            | 99.60    |
| Idem enero 72.             | 28,75    |
| Idem de los 2 vencimientos | 60,00    |
|                            |          |

# Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

| CORREGS.                  | ENTRADAS | SALIDAS. |
|---------------------------|----------|----------|
| Linea de Madrid           |          | 3 1.     |
| — de Carta-<br>gena 1. ♥  | 9 15 m.  | 6 m.     |
| tdem, 2.°<br>— de Alican- |          |          |
| - de Lorca y              | 9 30 n   |          |
| Andalucia.                | 9 10 m.  |          |

La reja de 9 mañana a las a tarde. Las cartas se admiten en el buzon de la administración hasta media hora autes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

### ANUNCIOS.

## Colegio de primera clase DE SAN JOSE

Madrid, calle del Olivar, núm. 6. En este antiguo y acreditado establecimiento se dan la 1.º y 2.ª enseñanza completas, clases de adorno, etc. Cuenta cou un distinguido enerpo de profesares, y posce excelentes gabinetes de física, quimica é historia natural. Se admiten pensionistas, mediopensionistas y externos.

Se remite el reglamento por el correo à las personas que lo soliciten del director D. Casto de Miguel.

## Casa de huespedes en Alicante.

La de la Sra. Viuda de Selles se ha trasladado á la Plaza del Mar. num. 7, (antigua fonda de la Cruz de Malla), la que ofrece nuevamente à sus muchos favorecedores.

Las personas que le honren, encontraran toda la comodidad que es de apetecer y una gran economia en sus precios.



Curación instantanca de los más violentos dolores de muelas, - Conservacion de la dentadura y las enclas. Depósito Gral, en Repaña, Sres, I. Ferger y C.\*, Mentera, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ. ZUCO. S.

I MONADA PURGATIVA DE MAG-LineSta.—La mejor medicina de familia; burna para los adulios y los miños de cualquiera edad, en todas las estaciones del año; de gusto agradable y excelente en suefectos. A cada frasco acompaña

Depósito en Murcia, Sr. D. Rafael Almazan y Martin.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS. Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE ,

# REVALENTA ARABIGA DU BARRY de Londres.

(Premiada en la Exposicion de Nueva-York, 1854.)

Luna radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estrenimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedías, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del esliómago, de los riñones, de corazou, de costado y de espalda, todos los desórdenes del higado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliente, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, toc, opresiones, asmas, catarros, tisis (consuncion), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, paralisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, faita de frescura y energia, y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los ninos débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne,

proporcionando pues doble economia. Extracto de 72,000 curaciones, rebeldes à todo

otro tratamiento.

Certificado n 58,614 de la Señora Marquesa de Bréhan Muy Sr mio: Por resulta de un mai de higado habia ca do en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Ma era enteramente impos ble distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja: sentia punzadas nerviosas por todo el cuerno; digeria el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvel da, y me hallaha sujeta à una agitacion nerviosa insoporcable que me hacia andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del trafico ordinario y aun la misma voz de midoncella me in comodaba: sucumbia bejo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábiga, ¡Bendito sea Dio ! me liz hecho revivir; pnedo: ahora ocuparme en toda especie de labor, bacer y recibir visitas; finalmente, demas provincias.

una explicacion. - HARTNOLL. QUINI C) DE LONDRES -Solo agente, M. Pries to. Se halla en todas las hoticas en España. Depòsito general, en la far maci: de D. Vicente Martinez Grespo, Olivo, 1, Madrid.

En el establecimiento de La Paz. Zoco, 5, se hallaran lus siguientes impresos:

Manifestaciones en solicitud de matrimonio con la providencia de presentacion y citacion, ratificacion, etc., á 75 centimos el elempiar en papel comun y a un real en papel de oficio. Borrador del acta de matrimonio.

Edictos con todas las circunstantaucias que exige la ley, à medio real. Oficio de remision de edictos, con

à medio real.

la diligencia de su recibo y quedar fljades, å 25 ctmos. Parte de nacimiento, à 25 ctmos.

Parte de defuncion, á 25 ctmos. Certificado del facultativo para el acta de defuncion, à 25 ctmos. Licencia para dar sepultura at cadáver, á 25 ctmos.

Fées de vida, à 25 céntimos. Manual del matrimonio y del registro civil, con todas las leyes. reglamentos, formularios, etc.,

# PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWA

a 9 rs.

## PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas, como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provience de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsamicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia à los nervios y los múscutos y fortifican la organizacion entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacio para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan viger al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes forticantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

## UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio algono que pueda compararse con el maravilloso ungüento Holloway, el cual posce propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el memento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda particula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y diceras de todo género Este famoso ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el lic-doloroso y la paralisis.

Cada caja de pildoras y bote de ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mando entero, y por su propietario el Proesor Ho-LLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C, antes 244, Strand.

## Cuidado con las falsificaciones!

he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52,031. El señor duque de Pluskou, mariscal de la córte, del una gastritis. - Núm 62,476, Sainte Romaine des Isles. - Loado sea Dios! La Revalenta Arábiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Comparet, cura. - Núm. 44.816 - El senor arzodiácono Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y causancio continuo. - Núm. 46,218 El coronel Watsonde la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado. - Núm. 53.860. La senorita Gatlard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tísis pulmonar, después de haber sido declarad, incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

Núm 49 122 El Sepor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, paralisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP, calle de Vaiverde, núm. 1. Madrid. - Precios fijos de la venta al por menor en toda la Peninsula: En cajas de hoja de tata de 112 libra, 12 rs : 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 3% rs; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500 rs

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento esquisito, emmentemente nutritivo, asimilando y forcincando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestion con sueno tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmonas, 'y al sistema muscular.

Curanº 72, 148. Cadiz 3 de julio de 1868.—No puedo menos de ma nifestar à ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi senora. Muchos anos hacia que padecia de aguilos dolores in esticales, y de insomntos pertinaces; merced á estel sorprendente específico na que tado completamente restablecida. -- Vicen-TE MOYANO.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Tambien capasta de 12 tazas, 12 rs.

## BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

DEPOSITATIOS.

Murcia: D RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5, y generalmente, en casa de todos los drognistas, boticarios y ultramarines de Madrid y 150 - 60



por muy canoso que sea, é impedir su caida, sin manchar el cutis ni la ropa. Los prácticos resultados obtenidos desde que es conocida en España esta mag-

nítica agua, nos induce a publicarlo para conocimiento de los que usan tinturas dañosas. Precaverse de las falsificaciones. La legitima se vende únicamente en Madrid, casa de los senores i. Ferrer y companía, Montera, 51, principal, dra.

Unico depósito, en Murcia en el establecimiento de LA PAZ. Zoco. 5.

## PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Este remedio universal es actualmente et mas apreciado del público. contando ya mas de 50 años de constante exito. — En Chias é India tiene la mayor combradia para corar la los, asma y afecciones de la garganta y pecho. - Es á la vez agradable y thear y no contiene ni òpio ni ningun producto deletereo, y ast pueden tomarle sin riesgo las personas mas de . licadas. - Véndese en las farmacias inglesas y españolas en cajas de carton y de hoja de lata de varios tamaños. - Precios 18 y 8 rs.

## POLVOS INSECTICIDAS DE KEATING.

Son del todo inofensivos para los animales domésticos, y. no tienen rival para destruir las pulgas, chinchos, cucarachas cinifes, mosquitos y toda clase de insectos. Véndense en paquetes, frascos y cajas de hoja de lata. - A segurase que estas preparaciones llevan esta marca de fábrica.

En todas las farmacias y droguerias, - Precios 16 y 8 rs. Londres, T. Keating, 79, St. Paul's Churck Yard. Madrid, TRADE MARK Agencia franco-española, 31. Sordo. En Murcia D. L. Ser-TRADE MARK (Núm. 3,345). rano.



GRANDE EXITO EN PARIS!

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE & ADRERENTE Dá al cutis frescura y transparencia. - 5 fr. la caja completa con borla en Paris,

En España, 22 re. -INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS. En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE, La Agencia franco-española, 34, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.

En Murcia en el establecimiento del La Paz, Zoco, 5 y D. P. Leante. 104-3

# EL MENTOR DE LA MORAL,

segun el testo y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos.

D. Rafael Garcia Lopez.

El Real Consejo de Instruccion pública tasó el precio de esta obrita à 3 rs. cada ejemplar en rústica: y se halla de venta en el establecimiento de La Paz, Zoco. 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán à 2 y medio 18. cada uno.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

IMP. DE "LA PAZ DB MURCIA," Calle de Zoco, núm. 5.